

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****255** *CORPORACIÓN TRAVEL PARTNERS, S.A.U.*

Anuncio de reducción de capital social.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de sociedades de capital, se hace público que en fecha 18 de diciembre de 2017, el accionista único de CORPORACIÓN TRAVEL PARTNERS, S.A.U. decidió reducir el capital social en la cuantía de once mil cuatrocientos diecinueve euros (11.419 euros), quedando fijado en ciento ocho mil setecientos ochenta y un euros (108.781 euros), mediante la amortización de las 190 acciones propias titularidad de la Sociedad en régimen de autocartera, por lo que no conlleva devolución de aportaciones al accionista, y con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 de la Ley de sociedades de capital, no procede el derecho de oposición de acreedores en relación con la reducción de capital acordada, toda vez que se efectúa con cargo a reservas de libre disposición y un importe equivalente al valor nominal de las acciones amortizadas se ha destinado a la dotación de una reserva de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social.

Barcelona, 10 de enero de 2017.- Por Corporación Travel Partners, S.A.U., D. Pedro Javier Galmés Bennasar, Administrador Solidario.

ID: A180002591-1